Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

33

USHUAIA, 08 MAR 2023

VISTO el Expediente MGJDH-E-8977-2023del registro de esta Gobernación; y CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 04/23 para la Adquisición trimestral de insumos de limpieza y elementos de higiene para el Servicio Penitenciario Provincial", dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución DPSP N° 63/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 04/2023 (Orden 7).

Que se recibieron ofertas de las firmas FRANCO NORBERTO OSCAR CUIT N° 23-13800167-9, GRUPO FARO SRL CUIT N° 30-71412413-3, SUPERLIMP SRL CUIT N° 30-71178294-6, VIÑA PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254725-8 y GLOBALE SA CUIT N° 30-71211787-3.

Que vistas y analizadas las ofertas, se recomendó mediante Notas N° 80/2023 y N° 111/23 D.A.E.F, preadjudicar a la firma GRUPO FARO SRL (CUIT N° 30-71412413-3) los renglones N° 1 y N° 19 por un importe total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 76.230,00), a la firma FRANCO NORBERTO OSCAR (CUIT N° 23-13800167-9) los renglones N° 16 y N° 22, por un importe total de PESOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 81.800,00), a la firma VIÑA PABLO OSCAR (CUIT N° 20-17254725-8) los renglones N° 7, N° 10, N° 13 y N° 18 por un importe total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 119.630,00), a la firma GLOBALE S.A (CUIT N° 30-71211787-3) los renglones N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 15 y N° 21 por un importe total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 687.985,00), a la firma SUPERLIMP SRL (CUIT N° 30-71178294-6) los renglones N° 6, N° 9, N° 11, N° 12, N° 14, N° 17 y N° 20 por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 850.940,00), y declarar fracasado el renglón 8 por precio inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que a orden 61 se ha dado intervención a la Unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015 Artículo 18 Inciso l), N° 1465 los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23, las Resoluciones de la O.P.C. N° 17/2021, sus modificatorias y complementarias y N° 58/21 y Resoluciones de la Contaduría General N° 43/2022 y N° 151/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20, N° 698/21,

..//2

D.A.E.F
L.S.E
M.J.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2
N° 2763/2021, N° 1435/22 y N° 188/23 Anexo II.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Compra Directa N° 4/2023, que tramita la adquisición trimestral de insumos de limpieza y elementos de higiene para el Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, y declarar fracasado el renglón N° 8 por precio inconveniente.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma GRUPO FARO SRL (CUIT N° 30-71412413-3) los renglones N° 1 y N° 19 por un importe total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 76.230,00), a la firma FRANCO NORBERTO OSCAR (CUIT N° 23-13800167-9) los renglones N° 16 y N° 22, por un importe total de PESOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 81.800,00), a la firma VIÑA PABLO OSCAR (CUIT N° 20-17254725-8) los renglones N° 7, N° 10, N° 13 y N° 18 por un importe total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 119.630,00), a la firma GLOBALE S.A (CUIT N° 30-71211787-3) los renglones N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 15 y N° 21 por un importe total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 687.985,00) y a la firma SUPERLIMP SRL (CUIT N° 30-71178294-6) los renglones N° 6, N° 9, N° 11, N° 12, N° 14, N° 17 y N° 20 por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 850.940,00), por ofertas válidas, ajustarse a lo requerido y no resultar precio inconveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 0531 UG, Unidad de Gestión de Crédito UC 0531, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G N° 33 /2023.

D.A.E.F
L.S.E
M.J.A

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
08/03/2023 11:39